



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-219

SALTA, 30 de mayo de 2023

EXPEDIENTE N° 10.647/2019

VISTO:

La nota presentada por la Mg. Lucía Beatriz del Carmen Nieva - mediante la cual eleva su renuncia definitiva a su cargo promocionado de profesor asociado con dedicación exclusiva de la asignatura ZOOLOGÍA de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas – de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación, por cuanto accedió a la jubilación, a partir del 01 de abril de 2023.

Que la Dirección General de Personal remite informe de tal novedad en el mismo sentido con comprobante de ANSES, donde señala que le fue concedido el beneficio de la jubilación bajo Ley 24241, Decreto 160/05.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 06 de fecha 16 de mayo de 2023, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina que aconseja: Aceptar la renuncia definitiva de la Mg. Lucía Beatriz del Carmen Nieva - al cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (promocionado) de la asignatura "ZOOLOGIA" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas – de la Escuela de Biología a partir del 01 de abril de 2023. Agradecer a la Mg. Nieva la valiosa función desempeñada en esta Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Acéptese la renuncia definitiva la Mg. **LUCÍA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA** – DNI N° 13.033.746 - al cargo (promocionado) de Profesor Asociado con dedicación exclusiva de la asignatura "ZOOLOGIA" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas, a partir del 01 de abril de 2023, por haber accedido a la jubilación ordinaria (Ley 24241) por las razones expresadas precedentemente.

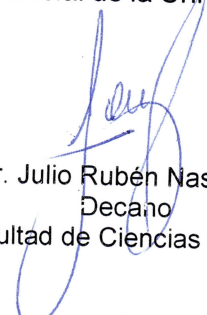
ARTÍCULO 2º.- Agradézcase a la Mg. Lucía Beatriz del Carmen Nieva los valiosos servicios docentes, de investigación y de gestión prestados en esta Universidad y en forma particular en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 3º.- Confecciónese el Expediente de Trámite Inmediato – necesario para la liquidación final de los haberes de la Mg. Nieva.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a Mg. Nieva, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales